REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC 401-50625-4

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO 028-2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), QUE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO DGII-CCC-CP-2022-0031, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO METÁLICO, MALLA CICLÓNICA, ALAMBRE TRINCHERO, DIENTES DE TIBURÓN, ALUZINC E IMPERMEABILIZANTE, PARA SER UTILIZADOS EN VARIAS ADMINISTRACIONES DGII.

En la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Freddy Torres Aybar,** Subdirector de Fiscalización, Presidente; **Ana Vialet Moya**, en representación de la señora **Gladys Johaly Cabrera Ogando**, Asesora Legal; **Pedro Figueroa Güilamo**, Gerente Administrativo y Financiero, Miembro; **Adriana Almonte Durán,** Gerente de Planificación Estratégica, Miembro; y, **José Miguel Fernández de la Cruz**, Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

Antes de dar inicio a la reunión se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban todos presentes se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

2. La Ley número 107-13, de fecha ocho (8) del mes agosto del año dos mil trece (2013), sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

3. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

4. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5. La solicitud de compra número 20348, de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) realizada por la Gerencia de Infraestructura y Logística/Sección Seguridad Física; y, tramitada por la responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

6. La certificación de existencia de fondos número CF-CP-2022-0534 de fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera, por un monto **un millón doscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos dominicanos con 48/100 centavos**

(RD$1,261,457.48) correspondiente al procedimiento de Comparación de Precios número **DGII-CCC-CP-2022-0031**.

7. El acto administrativo número 019-2023, de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), emitido por este Comité de Compras y Contrataciones que aprueba la evaluación técnica y habilita la apertura y lectura de las ofertas del procedimiento de Comparación de Precios número **DGII-CCC-CP-2022-0031**, por concepto del **suministro e instalación de techo metálico, malla ciclónica, alambre trinchero, dientes de tiburón, aluzinc e impermeabilizante, para ser utilizados en varias Administraciones DGII**.

8. La primera compulsa del acto auténtico número 16/2023, de fecha trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), instrumentado por la doctora **Ivonne Erania Adames Karam,** Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional.

9. La evaluación de oferta económica de fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por los peritos Michael A. Núñez M.; Encargado del Departamento de Ingeniería y Servicios Generales; Jafred J. Torres Soto; Ingeniero Civil de la Sección de Mantenimiento de Obras Civiles; y, Manuel Rodríguez R., Ingeniero Civil de la Sección de Mantenimiento de Obras Civiles.

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitido el acto administrativo número 019-2023, por medio del cual este Comité de Compras y Contrataciones que aprueba la evaluación técnica y habilita la apertura y lectura de la oferta económica del procedimiento de Comparación de Precios número **DGII-CCC-CP-2022-0031**, por concepto del **suministro e instalación de techo metálico, malla ciclónica, alambre trinchero, dientes de tiburón, aluzinc e impermeabilizante, para ser utilizados en varias Administraciones DGII.**

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), tuvo lugar el acto de apertura de la oferta económica del procedimiento de Comparación de Precios **DGII-CCC-CP-2022-0031**, por concepto del **suministro e instalación de techo metálico, malla ciclónica, alambre trinchero, dientes de tiburón, aluzinc e impermeabilizante, para ser utilizados en varias Administraciones DGII**, instrumentado mediante el acto auténtico número 16/2023, instrumentado por la doctora **Ivonne Erania Adames Karam**, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), fue emitida la evaluación de la oferta económica del procedimiento de comparación de precios número **DGII-CCC-CP-2022-0031**, por concepto del **suministro e instalación de techo metálico, malla ciclónica, alambre trinchero, dientes de tiburón, aluzinc e impermeabilizante, para ser utilizados en varias Administraciones DGII**, realizada por los peritos Michael A. Núñez M.; Encargado del Departamento de Ingeniería y Servicios Generales; Jafred J. Torres Soto; Ingeniero Civil de la Sección de Mantenimiento de Obras Civiles; y, Manuel Rodríguez R., Ingeniero Civil de la Sección de Mantenimiento de Obras Civiles, de donde se desprende el siguiente resultado:

Proyecto	Oferente	Monto Total de la Oferta RD$	Presupuesto aprobado	Diferencia porcentual entre la propuesta y el presupuesto aprobado
1	**Instalaciones de Ingeniería y Servicios ININSE, S.R.L.**	RD$1,649,988.85	RD$1,261,457.48	30.80%

CONSIDERANDO: Que en la evaluación de la oferta económica se puede visualizar que, la oferta presentada por la sociedad comercial **Instalaciones de Ingeniería y Servicios ININSE, S.R.L.** sobrepasa el presupuesto aprobado y también la certificación de existencia de fondos número CF-CP-2022-0534 emitida en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) la cual fue destinada para dicho proceso; así las cosas, se recomienda la declaratoria de

desierto del procedimiento de Comparación de Precios número **DGII-CCC-CP-2022-0031**, por concepto del **suministro e instalación de techo metálico, malla ciclónica, alambre trinchero, dientes de tiburón, aluzinc e impermeabilizante, para ser utilizados en varias Administraciones DGII,** y en consecuencia, ordenar la reapertura del presente proceso, lo cual es procedente, de conformidad a lo establecido en el artículo 24, párrafo I, de la Ley número 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Impuestos Internos debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Comparación de Precios **DGII-CCC-CP-2022-0031**, por concepto del **suministro e instalación de techo metálico, malla ciclónica, alambre trinchero, dientes de tiburón, aluzinc e impermeabilizante, para ser utilizados en varias Administraciones DGII;** en virtud de lo establecido en los artículos 15, numeral 6 y 24 de la Ley número 340-06.

SEGUNDO: ORDENAR LA REAPERTURA del procedimiento de Comparación de Precios número DGII-CCC-CP-2022-0031, por concepto del **suministro e instalación de techo metálico, malla ciclónica, alambre trinchero, dientes de tiburón, aluzinc e impermeabilizante, para ser utilizados en varias Administraciones DGII**, en virtud párrafo I del artículo 24 de la Ley número 340-06.

CUARTO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud de lo establecido en el artículo 101 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las once horas de la mañana (10:00am) de la fecha indicada al inicio del presente acto administrativo.

Freddy Torres Aybar
Presidente

Ana Vialet Moya
En representación de la señora
Gladys Johaly Cabrera Ogando
Asesora Legal

Pedro Figueroa Güilamo
Miembro

Adriana Almonte Durán
Miembro

José Miguel Fernández de la Cruz
Miembro

GCO/AV/jclv